



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN No. 9

Nro. GS-2025- **024175** / INDIN – OFCIN – 1.10

Manizales, 26 de febrero de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta queja ticket No. 638038-20250217.

En atención a la queja radicada con Número Sistema SIPQR2S 638038-20250217, en la cual pone en conocimiento un presunto comportamiento inadecuado e irregular parte de un funcionario de la institución, por lo anterior se adelantaron las siguientes actuaciones en este despacho disciplinario, así.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 - Sede Departamento de Policía Caldas, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional (1IP-PR-0015), respecto al cierre en el Sistema de Información (SIPQRS) los requerimientos de los ciudadanos y fundamentado en el primer inciso del artículo 22 de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", procedió al análisis y evaluación de su requerimiento, en el cual se dispuso iniciar Indagación Previa de la cual trata el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario, con el fin de identificar al funcionario inmerso en la conducta disciplinable; el proceso se radica en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario - "SIE2D" bajo radicado No. EE-DECAL-2025-48.

Atentamente,

Subteniente **VÍCTOR ALEJANDRO SUÁREZ FORONDA**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 DECAL

Elaboró: SI. Oscar Fernando Cortés Carmona
DECAL-OFCIN9.

Revisó: ST. Víctor Alejandro Suárez Foronda
DECAL-OFCIN9.

Fecha de elaboración: 26/02/2025
Ubicación: D \Secretaría 2025\Respuestas PQRS

Carrera 25 N° 32-50 Barrio Linares
Teléfono 3112309253
dec.al.codin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA